



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

**PROCESO CAS N° 059-2023-MSB
FISCALIZADOR/A DE GRÚA (04) - GTTEV
RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(35 - 50)	(35-50)			
(1)	1	VILLAVICENCIO MARQUEZ GLORIA MARIA	46	42	88	GANADOR/A
	2	CARRION TORRES JULIO CLAUDIO	46	28	----	----

LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral VIII de las bases del proceso de selección.
2. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de entrevista personal es de 35.00 puntos, según lo indicado en el numeral VIII entrevista personal de las bases del proceso de selección.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El/la ganador(a), deberá presentarse el 01 de diciembre de 2023 a las 08:00 hrs. en la Oficina de Gerencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial, ubicado en San Luis con San Borja Sur, en el distrito de San Borja, para la suscripción del contrato e inicio de labores, presentando la siguiente documentación:
 - Ficha de actualización de datos, debidamente llenado con foto actual (tipeado a computadora).
 - Declaración jurada de Régimen Pensionario (en caso de ser pensionista adjuntar copia de resolución de pensión o constancia de estado pensionario).
 - Copia de formulario 1609 – Suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
 - Copia del voucher consignando el nombre del banco, número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) y/o captura de pantalla de la banca por internet, para el abono de sus haberes, debidamente firmada.
 - Declaraciones juradas que se encuentran en el Portal Institucional, en su respectivo proceso CAS.
- b. El/la ganador(a), deberá presentarse el 04 de diciembre de 2023 a las 09:00 hrs. en el Tambo I - Calle Claudio Galeno S/N, Puerta 5 Polideportivo Limatambo - San Borja, para la Inducción.
 - Deberá traer los documentos originales de las copias presentadas en la evaluación curricular, para que puedan ser fedateadas

San Borja, 30 de noviembre de 2023

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

